

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y MUJER  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1350.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Convocatoria de premios extraordinarios de cursos de idiomas en el extranjero para aquellos dos alumnos melillenses que obtengan los mejores resultados académicos en las pruebas de acceso a la universidad durante el presente curso académico.

CONVOCATORIA CURSO 2003/2004

La Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, convoca la concesión de dos premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, para los dos alumnos melillenses que obtengan mayor puntuación académica en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

1.- Optarán a estos premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, todos los alumnos que durante el presente curso académico se presenten, tras la obtención del correspondiente título oficial de Bachillerato en un Centro Educativo de Melilla, a las pruebas selectivas de acceso a la Universidad a celebrar en el próximo mes de junio.

2.- Resultarán premiados los DOS alumnos que obtengan, respectivamente; las dos mejores puntuaciones en los resultados finales-globales del acceso a la universidad, (Promedio ejercicio del P.A.U. del presente curso académico 2003-2004, convocatoria de junio y calificaciones finales de los cursos del bachillerato).

Si el alumno al que correspondiese el premio renunciase a él, éste corresponderá al siguiente alumno en atención a su puntuación.

3.- En caso de resultar, por causas de empate, ser varios los alumnos los que con la misma puntuación, ocupen el mismo primer o segundo puesto, el premio corresponderá a aquél que resulte ser el que mejor expediente académico obtuvo durante la tota-

lidad del Bachillerato, en caso de persistir el empate el premio corresponderá al que mejor expediente obtuvo en el segundo curso de Bachillerato, y si aún se diese empate el premio será para el que mejor expediente académico consiguió en el primer curso de Bachillerato, si pese a ello se mantuviese la igualdad se procederá a celebrar un sorteo público a fin de determinar a quien corresponde el premio; de este desempate quedará constancia fehaciente mediante la correspondiente documentación académica que deberá ser aportada por los propios alumnos interesados.

4.- Los dos premios convocados consisten en participar en un curso de idiomas en el extranjero para jóvenes. Concretamente si se tratase de un alumno que haya cursado en el Bachillerato la asignatura de inglés, el premio es un curso de tres semanas, en régimen de residencia con habitación individual en la ciudad de Cambridge (Reino Unido). Para más detalles del curso consultar [www.kingsinternational.es](http://www.kingsinternational.es)

Si algún alumno premiado cursó en bachillerato la asignatura de francés el premio consistirá en un curso de iguales características al de inglés pero en la ciudad francesa de Niza, Costa Azul.

Dichos cursos de verano en el extranjero serán gestionados por "King,s College", entidad de reconocido prestigio en este ámbito, u otra similar.

No se concederán más de dos premios a través de la presente convocatoria y nunca, bajo ningún concepto, serán canjeables por dinero o por otro premio distinto del previsto.

5.- Las obligaciones económicas derivadas de los premios que se concedan serán a cargo de la siguiente operación presupuestaria: 200400035086. El número de premios se fija en DOS en atención a las posibilidades presupuestarias.

6.- Una vez sea público, por la autoridad educativa competente, el resultado final de las pruebas de acceso a la universidad, la Consejería de Educación, Juventud y Mujer contactará con los alumnos a quienes corresponden los premios según estas bases a fin del disfrute de los mismos por los jóvenes ganadores.

7.- La presente convocatoria se resolverá mediante Orden del Excmo. Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla.